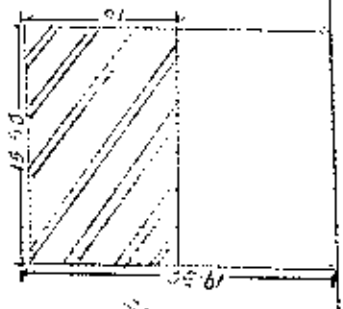


#3277

2062222

#583



CHILL 126

Handwritten signature
H. B. Jones
Mar 20 15 1966

CONF. J.B. JONES
STATION 22 URBAN
12 NOV 02

[illegible]

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADO DE PROPIEDAD HORIZONTAL		☒ N/C ☐ SI	
CLAVE CATASTRAL		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00	
ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 00			
DATOS GENERALES		ZONA HOMOGENEA ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 00	
ZONA SEGUN VALOR		☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 00	

DATOS DEL LOTE

FRENTE		(11)	NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE						
		1	LOTE INTERIOR						
		2	POR PASAJE PEATONAL						
		3	POR PASAJE VEHICULAR						
		4	POR CALLE						
		5	POR AVENIDA						
		6	POR EL MALECON						
		7	POR LA PLAYA						
(2)		ACCESO AL LOTE							
		MARCAR CON EL DE MAYOR VALOR							
		CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL							
		1	TIERRA						
		2	LASTRE						
(3)		3	PIEDRA DE RIO						
		4	ADOQUIN						
		5	ASFALTO O CEMENTO						
(4)		1	NO TIENE ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO						
		2	DE ADOQUIN O BALDOSA						
		3							
		REDES PUBLICAS LA VIA							
(5)		1	NO EXISTE						
		2	EXISTE						
(6)		1	AGUA POTABLE						
		2							
(7)		1	ALCANTARILLADO						
		2							
(8)		1	ENERGIA ELECTRICA						
		2							
		3							
(9)		1	NO EXISTE INCANDESCENTE						
		2							
		3							

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(2)	n° edificación	1	NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS	[]
	con verificación	2 X		
USO DEL ÁREA SIN EDIFICACIÓN				
(2)	n° uso	1	NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCIÓN	[]
	a) mismo que la construcción	2 X		
	otro uso	3	TOTAL DE BLOQUES	[]
(2)	OTRO USO			
		nombre _____ código _____		

গণপ্রজাতন্ত্রী বাংলাদেশ সরকার

16/04/2012

3

VIENE DE OTRA FICHA

MODO DE PROMESAS

☒ UN SOLO PROPIETARIO
☐ HERENCIA INCOGNITA
☐ VARIOS PROPIETARIOS

ATENCIÓN DEL PROPIETARIO

☒ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
☐ EN ARRENDAMIENTO TOTAL
☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
VACIO

PERSONERÍA

☒ APELLIDOS
DEL HUBIA

NOMBRE

BOLELLA

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUC

BOLELLA

TÍTULO DE PROPIEDAD

BOLELLA

FECHA

BOLELLA

SI

NO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

OTRO

C.10-12. (13)
2062206
894769.11

2013-13-08-03-P-3.295.-

COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR DIONICIO BOLIVAR BAILON FRANCO A FAVOR DE LA SEÑORA ZORAIDA LOURDES GARCIA ESPINOZA.-

CUANTIA: USD. \$.94.769.11.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves siete de Noviembre del año dos mil trece, ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor DIONICIO BOLIVAR BAILON FRANCO, soltero, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "VENDEDOR"; y, por otra parte la señora ZORAIDA LOURDES GARCIA ESPINOZA, soltera, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte el señor DIONICIO BOLIVAR BAILON FRANCO por sus propios derechos y a quien en adelante se le



denominará simplemente como el "VENDEDOR"; y, por otra parte la señora ZORAIDA LOURDES GARCIA ESPINOZA, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El vendedor, declara que es dueño y propietario de un cuerpo de terreno y construcción, ubicado en la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, adquirido por compra al señor Jorge Bailón Franco, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el veintidós de Enero de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el siete de Febrero del mismo año de su otorgamiento. TERCERA: VENTA.- Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, el vendedor, declara que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora la totalidad del terreno y construcción, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, quince metros ochenta centímetros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, los mismos quince metros ochenta centímetros y lindera con terrenos de los vendedores; Por el Costado Derecho, veinte metros y lindera con propiedad del señor Victoriano Franco ; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos veinte metros y lindera con propiedad del señor Gilberto Anchundia, teniendo una superficie total de: TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno y construcción descritos como el vendido; comprendiéndose en esta



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

26111



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 26111:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 17 de enero de 2011*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral/Rol/Ident.Predial: 3962206000

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Quince metros ochenta centímetros y lindera con calle pública. POR ATRÁS: Los mismos quince metros ochenta centímetros y linderando con terrenos de los vendedores. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y linderando con propiedad del Sr. Victoriano Franco, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y linderando con propiedad del Sr. Gilberto Anchundia, con una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra **l i b r e d e G r a v a m e n**.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	560 03/06/1983	914
Compra Venta	Compraventa	170 07/02/1996	118

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 03 de junio de 1983
Tomo: 1 Folio Inicial: 914 - Folio Final: 915
Número de Inscripción: 560 Número de Repertorio: 904
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de junio de 1983
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en la Parroquia Urbana Los Esteros del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000043006	Bailon Franco Jorge	Soltero	Manta
Vendedor	13-00219597	Anchundia Delgado Hugo Gonzalo	Casado	Manta
Vendedor	80-000000047675	Solarzano Guerrero Blanca	Casado	Manta



Certificación impresa por: JUMEP

Ficha Registral: 26111

Página: 2 de 2

2 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 07 de febrero de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 118 Folio Final: 118

Número de Inscripción: 170 Número de Repertorio:

436

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de enero de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000047671	Bailon Franco Dionicio Bolivar	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000043006	Bailon Franco Jorge	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	560	03-jun-1983	914	915

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:36:17 del miércoles, 30 de octubre de 2013

A petición de: Sr. Dionicio Bailon Franco

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

No. Certificación: 197689

CERTIFICADO DE AVALUO

Fecha: 1 de noviembre de 2013

No. Electrónico: 16421

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-06-22-06-000

Ubicado en: CALLE 126 AVE. 105 BARRIO JAIME CHAVEZ

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 300,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

1304508193

BALON FRANCO DIONICIO BOLIVAR

CUYO AVALUO VIGENTE EN DOLARES ES DE:

TERRENO: 12000,00

CONSTRUCCIÓN: 82769,11

94769,11

Son: NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES CON ONCE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta el Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Aty. Daniel F. Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 01/11/2013 10:29:57



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0087781

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de BAILON FRANCO DIONICIO BOLIVAR.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 06 de noviembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
2062206000 CALLE 126 AVE. 105 BARRIO JAIME CHAVEZ
Manta, seis de noviembre del dos mil trece

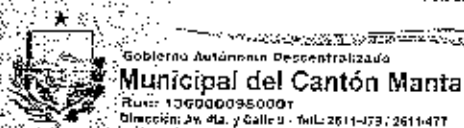
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
130547591	GARCÍA ESPINOZA ZORAIDA LOURDES	Impuesto principal	947.69
		Contribución de Gubernio	284.31
		TOTAL A PAGAR	1232.00
		VALOR PAGADO	1232.00
		SALDO	0.00

EMISIÓN: 11/03/2013 4:25 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



TITULO DE CREDITO No. 000211189

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTRIB.	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia PARCÓN		2435-22-06-003	300.00	947.69	104097	000211189

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
130547591	GARCÍA ESPINOZA ZORAIDA LOURDES	Impuesto principal	947.69
		Contribución de Gubernio	284.31
		TOTAL A PAGAR	1232.00
		VALOR PAGADO	1232.00
		SALDO	0.00

EMISIÓN: 11/03/2013 4:25 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

0027814

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: BAILON FRANCO DIONICIO BOLIVAR
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CALLE 126 AVE. 105 B. JAIME CH
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
CAJA: 28/10/2013 11:45:33
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCION	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: domingo, 26 de enero de 2014

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL REGISTRO
DE LA PROPIEDAD DE MANTA - EP
R.U.C.: 1360072030001
Dir.: Av. 4 SIN y Calle 11 • Telf.: 052 624 758
Manta - Ecuador

FACTURA 001-001-0000-108

R.U.C.: 1360072030001
Aut. S.R.I.: 1112957545

10/28/2013 11:26

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C./R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	FACTURA N°
BAILON FRANCO DIONICIO BOLIVAR	1304506193	NA	102887	21083
OBSERVACIÓN	BASE IMPONIBLE	REGISTRO DE LA PROPIEDAD		
ENTREGA 31/10/2013 A PARTIR DE LAS 3PM JULY	0.00	CONCEPTO	VALOR	
10/28/2013 11:26 PEDRO MERO		Solvencia hasta de 3 fojas	7.00	
		BASE I.V.A. 12 %	0.80	
		BASE I.V.A. 4 %	7.00	
		I.V.A.	0.60	
		TOTAL A PAGAR	7.00	





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0060888

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneiente a BALON FRANCO DIONICIO BOLIVAR
ubicada en CALLE 126 AVE. 105 BARRIO JAIME CHAVEZ
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
de \$94769.11 NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 11/100 asciende a la cantidad
DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA



Manta, de del 20

5 NOVIEMBRE 2013

Ab. Estefany Naranjo

Director Financiero Municipal

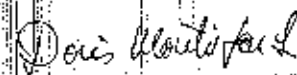
Manta, 23 de Octubre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el **SR. BAILON FRANCO SANTOS JORGE** Cedula de Identidad **130474364-2**, se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial **SICO**, Con el servicio **27169**, encontrándose al día en sus pagos, por tanto **NO** mantiene deuda con **CNEP EP**.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.

Atentamente,


DORIS MONTÚFAR LINO
ATENCIÓN AL CLIENTE

CINEL EP
ATENCIÓN AL CLIENTE

EQUATORIANA*****
SQLTERO
SECUNDARIA
VICENTE RAILON
ELVA FRANCO
MANTA
11/05/2006
11/05/2018
PEN 0533865

 REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES GENERALES 14 DE JUNIO 2008		
240-0014	1304508193	
NÚMERO	CÉDULA	
BAILON FRANCO DIONICIO BOLIVAR		
NOMBRE	CANTON	
PROVINCIA		
MUNICIPIO		
PARROQUIA		
 BAILON FRANCO DIONICIO BOLIVAR		

CRUSADANIA 130647799-1
SANCIA ESPINOZA ZORAIDA LOPEZ
MAMABI-PORTOVIEJO/ABDON CALDERON
03- MARZO 1975
002- 0071-00086 F
MAMABI- PORTOVIEJO
ABDON CALDERON 1975

EQUATORIANO*****
SOLTERO
PRIMARIA
BART GARCIA GARCIA
SEGUNDA ESPINOSA
CAYAMA
16/07/2008
16/07/2008
REN 0109819

[illegible]

venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES CON ONCE CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno y construcción materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- QUINTA: SANEAMIENTO.- La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- SEXTA: ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. SEPTIMA: INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. OCTAVA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número 13-2009-143 del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo



el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


Dionicio B. Bailon Franco
DIONICIO B. BAILON FRANCO
C.C. No. 130450819-3


Zoraida E. Garcia Espinoza
ZORAIDA E. GARCIA ESPINOZA
C.C. No. 130647799-1

Raúl
EL NOTARIO.-



NOTARIA 3ra. DEL CANTON MAN.
OFEE: Que la presente fotocopia
es igual a su original.

Manta 08 NOV/2013
EL NOTARIO
Raúl González Megdan

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

21/2206

Nombre:

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribución Mejoras

Tasa de Seguridad

Reclamo:

RECLAMO DE CONSTRUCCION
PARA PROTECCION

S. de la Parilla

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector: REVISADO Y APROBADO, 2 PLANOS Y 1 COLUMNA DE CONCRETO
Y 1 COLUMNA DE ACERO, 1 COLUMNA DE ACERO

1-1 15 x 5 x 10 2 15 x 5 x 10 15 x 5 x 10 15 x 5 x 10 15 x 5 x 10 15 x 5 x 10
2-1 15 x 5 x 10 2 15 x 5 x 10 15 x 5 x 10 15 x 5 x 10 15 x 5 x 10 15 x 5 x 10

S. de la Parilla

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

S. de la Parilla
Firma del Director de Avaluos y Catastro



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



26111



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 26111:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 17 de enero de 2011*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2062206000

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Quince metros ochenta centímetros y lindera con calle pública. POR ATRÁS: Los mismos quince metros ochenta centímetros y linderando con terrenos de los vendedores. POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros y linderando con propiedad del Sr. Victoriano Franco, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y linderando con propiedad del Sr. Gilberto Anchundia, con una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra

l i b r e d e G r a v a m e n

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	560 03/06/1983	914
Compra Venta	Compraventa	170 07/02/1996	118

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 03 de junio de 1983

Tomo: 1 Folio Inicial: 914 - Folio Final: 915

Número de Inscripción: 560 Número de Repertorio: 904

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de junio de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en la Parroquia Urbana Los Esteros del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000043006	Bailon Franco Jorge	Soltero	Manta
Vendedor	13-00219597	Anchundia Delgado Hugo Gonzalo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000047675	Solorzano Guerrero Blanca	Casado	Manta



Certificación impresa por: JOLM

Ficha Registral: 26111

Página: 1 de 2

Inscrito el: miércoles, 07 de febrero de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 118 - Folio Final: 118

Número de Inscripción: 170 Número de Repertorio: 436

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de enero de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Un terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000047671	Bailon Franco Dionicio Bolivar	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000043006	Bailon Franco Jorge	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Compra Venta	560	03-jun-1983	914	915

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:42:21 del martes, 14 de enero de 2014

A petición de: Sr. Gole Gracia Espinoza

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



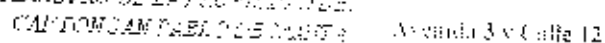
CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-08-72-06-00	303-00	\$ 94.799,11	CALLE 126 AVE 106 BARRIO JAIME CHAVEZ	2014	12-057	239234
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
BALON FRANCO DIONICIO BOLIVAR		1304608183	Costa Judicial			
1/16/2014 12:00 HOYOS VERÓNICA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 56,06	(\$ 5,12)	\$ 51,74
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Intereses por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 9,58		\$ 9,58
			MEJORAS 2012	\$ 24,18		\$ 24,18
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 45,49		\$ 45,49
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 37,97		\$ 37,97
			TOTAL A PAGAR			\$ 168,96
			VALOR PAGADO			\$ 168,96
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CANCELADO

Fecha: Hora:

Ing. Verónica Hoyos



Conforme a la solicitud Número: 88732, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 26111;

Name: _____
Address: _____
City: _____
State: _____
Zip: _____
E-mail: _____
Phone: _____
Fax: _____

[illegible]

Received 12 November 2003; accepted 12 November 2003

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

(3) $\mathcal{C}(\mathcal{A}) \subseteq \mathcal{C}(\mathcal{B})$ and $\mathcal{C}(\mathcal{B}) \subseteq \mathcal{C}(\mathcal{A})$ if and only if $\mathcal{A} \cong \mathcal{B}$.

INTRODUCTION

Un terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas:

POR PL, FRIN PL quince metros octavo centímetros y lindero con calle pública
POR A, FRIN A

POR AFIRMA, los terrenos de los ochenta centímetros y línea central pública
ventiladores, los terrenos de los ochenta centímetros, limitando con terrenos de los
ventiladores.

POR EL C. C. de D. G. C. de 1893, veinte metros cuadrados con propiedad del Sr. Victoriano Franco, y

POR EL COSTADO (IZQUIERDO): veinte metros y lindando con propiedad del Sr. Gilberto Anchardía, con lo que de la total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS, SON CINCUENTA.

SOLVENTE: La muestra de estudio se encuentra libre de Graxamin.

Key: 1. A. 2. B. 3. C. 4. D. 5. E.

Year	Number of cases	Number of deaths	Number of cases per 100,000 population	Number of deaths per 100,000 population
1990	1,000	100	1.0	0.1
1991	1,100	110	1.1	0.11
1992	1,200	120	1.2	0.12
1993	1,300	130	1.3	0.13
1994	1,400	140	1.4	0.14
1995	1,500	150	1.5	0.15
1996	1,600	160	1.6	0.16
1997	1,700	170	1.7	0.17
1998	1,800	180	1.8	0.18
1999	1,900	190	1.9	0.19
2000	2,000	200	2.0	0.20
2001	2,100	210	2.1	0.21
2002	2,200	220	2.2	0.22
2003	2,300	230	2.3	0.23
2004	2,400	240	2.4	0.24
2005	2,500	250	2.5	0.25
2006	2,600	260	2.6	0.26
2007	2,700	270	2.7	0.27
2008	2,800	280	2.8	0.28
2009	2,900	290	2.9	0.29
2010	3,000	300	3.0	0.30
2011	3,100	310	3.1	0.31
2012	3,200	320	3.2	0.32
2013	3,300	330	3.3	0.33
2014	3,400	340	3.4	0.34
2015	3,500	350	3.5	0.35
2016	3,600	360	3.6	0.36
2017	3,700	370	3.7	0.37
2018	3,800	380	3.8	0.38
2019	3,900	390	3.9	0.39
2020	4,000	400	4.0	0.40

W. J. G. & J. J. G.

REF ID: A66031

1. $\sum_{i=1}^n x_i = 0$ and $\sum_{i=1}^n x_i^2 = 1$.

• *Chlorophyll a* (Chl a) and *Chlorophyll b* (Chl b) were determined by the method of Arar and Collins (1987).

$\{ \mathbf{f}_1, \mathbf{f}_2, \mathbf{f}_3, \mathbf{f}_4, \mathbf{f}_5, \mathbf{f}_6, \mathbf{f}_7, \mathbf{f}_8, \mathbf{f}_9, \mathbf{f}_{10}, \mathbf{f}_{11}, \mathbf{f}_{12}, \mathbf{f}_{13}, \mathbf{f}_{14}, \mathbf{f}_{15}, \mathbf{f}_{16}, \mathbf{f}_{17}, \mathbf{f}_{18}, \mathbf{f}_{19}, \mathbf{f}_{20}, \mathbf{f}_{21}, \mathbf{f}_{22}, \mathbf{f}_{23}, \mathbf{f}_{24}, \mathbf{f}_{25}, \mathbf{f}_{26}, \mathbf{f}_{27}, \mathbf{f}_{28}, \mathbf{f}_{29}, \mathbf{f}_{30}, \mathbf{f}_{31}, \mathbf{f}_{32}, \mathbf{f}_{33}, \mathbf{f}_{34}, \mathbf{f}_{35}, \mathbf{f}_{36}, \mathbf{f}_{37}, \mathbf{f}_{38}, \mathbf{f}_{39}, \mathbf{f}_{40}, \mathbf{f}_{41}, \mathbf{f}_{42}, \mathbf{f}_{43}, \mathbf{f}_{44}, \mathbf{f}_{45}, \mathbf{f}_{46}, \mathbf{f}_{47}, \mathbf{f}_{48}, \mathbf{f}_{49}, \mathbf{f}_{50}, \mathbf{f}_{51}, \mathbf{f}_{52}, \mathbf{f}_{53}, \mathbf{f}_{54}, \mathbf{f}_{55}, \mathbf{f}_{56}, \mathbf{f}_{57}, \mathbf{f}_{58}, \mathbf{f}_{59}, \mathbf{f}_{60}, \mathbf{f}_{61}, \mathbf{f}_{62}, \mathbf{f}_{63}, \mathbf{f}_{64}, \mathbf{f}_{65}, \mathbf{f}_{66}, \mathbf{f}_{67}, \mathbf{f}_{68}, \mathbf{f}_{69}, \mathbf{f}_{70}, \mathbf{f}_{71}, \mathbf{f}_{72}, \mathbf{f}_{73}, \mathbf{f}_{74}, \mathbf{f}_{75}, \mathbf{f}_{76}, \mathbf{f}_{77}, \mathbf{f}_{78}, \mathbf{f}_{79}, \mathbf{f}_{80}, \mathbf{f}_{81}, \mathbf{f}_{82}, \mathbf{f}_{83}, \mathbf{f}_{84}, \mathbf{f}_{85}, \mathbf{f}_{86}, \mathbf{f}_{87}, \mathbf{f}_{88}, \mathbf{f}_{89}, \mathbf{f}_{90}, \mathbf{f}_{91}, \mathbf{f}_{92}, \mathbf{f}_{93}, \mathbf{f}_{94}, \mathbf{f}_{95}, \mathbf{f}_{96}, \mathbf{f}_{97}, \mathbf{f}_{98}, \mathbf{f}_{99}, \mathbf{f}_{100} \}$

1. *Chlorophyll a* (Chl *a*)

1. C_{10}H_8 (naphthalene) C_{10}H_6 (anthracene) C_{10}H_4 (phenanthrene) C_{10}H_2 (pyrene) C_{10}H_0 (benz[a]anthracene)

[illegible]

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 84

• • •

Conclusions: The results of this study suggest that the use of a single, standardized, and validated questionnaire is a feasible and reliable method for assessing the prevalence of self-reported depression in a community sample of older adults.

1. *Journal of the American Medical Association*, 277: 1033-1034, 1997.

Journal of Management Education 30(6)p. 789-804
© The Author(s) 2006. Reprints and permissions:
<http://www.sagepub.com/journalsPermissions.nav>

3. *Relevance*—The relevance of the information is determined by the degree to which the information is likely to influence the decision maker's choice of action. The relevance of the information is determined by the degree to which the information is likely to influence the decision maker's choice of action.

| Location | Document |
|----------|----------|
| Algeria | Algeria |
| Algeria | Algeria |
| Algeria | Algeria |

$$2.7 \times 10^{-2} \text{ g cm}^{-2} \text{ s}^{-1} \text{ cm}^{-2}$$

1. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 277: 1033-1038.

| Age Group | Gender | U.S. should take action (%) | U.S. should not take action (%) |
|-----------|--------|-----------------------------|---------------------------------|
| 18-29 | Male | ~75 | ~25 |
| 18-29 | Female | ~85 | ~15 |
| 30-49 | Male | ~70 | ~30 |
| 30-49 | Female | ~80 | ~20 |
| 50-69 | Male | ~65 | ~35 |
| 50-69 | Female | ~75 | ~25 |
| 70+ | Male | ~55 | ~45 |
| 70+ | Female | ~65 | ~35 |

1. *Chlorophyll a* (Chl *a*)

[illegible][illegible]
$$T_{\text{eff}} = T_0 \left(1 + \frac{\alpha}{2} \right) \approx T_0 \left(1 + \frac{\alpha}{2} \right)$$

6.2. Results

1923-24 1924-25

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.I.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|-------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000047671 | Bailon Franco Dionicio | Soltero | Manta |
| Vendedor | 80-000000003006 | Bailon Franco Jorge | Soltero | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 560 | 03-Jun-1983 | 914 | 915 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 2 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 05:18:37 p del Lunes, 17 de Enero de 2011

JdM

2011-88732



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7 = IVA

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.


Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores.

